BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE FUNDESALUD A TIEMPO COMPLETO, Ref. 12/2025

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico/a de Gestión Proyectos para el área de gestión y formación de proyectos, a tiempo completo, con categoría Titulado Superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto P100-I, mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

En coordinación con el responsable del área realizará principalmente las siguientes funciones:

- Apoyo técnico, administrativo y financiero a la entidad en los proyectos/actividades de I+D+i.
- Gestión integral de los proyectos/actividades de I+D+i y seguimiento a través de programa de control interno de la entidad.
- Justificación económico-financiera y elaboración de informes para la entidad financiadora, y participación en auditorías de control.
- Apoyo en labores de comunicación y difusión, así como en la organización y logística de talleres, conferencias y reuniones relacionados con los proyectos y programas gestionados en la entidad.
- Apoyo en cualquier otra tarea definida en los proyectos y/o actividades.

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las candidaturas deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad.
    a) Tener nacionalidad española.
    b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
    c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.

2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las candidaturas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Será de aplicación lo establecido en Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades

Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.

5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico/a de Gestión de Proyectos.
- Categoría: Licenciatura o Grado + Máster (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Sede FundeSalud, Calle Pío Baroja 10,06800 Mérida.
- Tipo de Jornada: Jornada Completa.
- Modalidad de contratación: Contrato temporal para sustitución de persona trabajadora.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 25.818,83€.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos,** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V,** que las personas candidatas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: D. José Luis González Sánchez (Director Gerente de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Secretaría: Dª Elena Fernandez Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Vocalía: Dª. Carmen Simón Valero (Jefa del Área de Gestión de Proyectos de FundeSalud) o persona en quién delegue.

En Mérida a fecha de la firma digital

07453808Z JOSE LUIS GONZALEZ (R: G06427728)
Firmado digitalmente por 07453808Z JOSE LUIS GONZALEZ (R: G06427728)
Fecha: 2025.05.19 11:16:11 +02'00'

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud.

ANEXO I

Referencia	12/2025
Convenio/Proyecto de referencia	P100-I
Denominación del puesto	Técnico/a de Gestión de Proyectos.
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	FundeSalud. Calle Pío Baroja 10, 06800 Mérida.
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa.
Modalidad de contratación	Contrato temporal para sustitución de persona trabajadora.
Duración estimada del contrato	Hasta fin de la causa que originó la sustitución.
Retribución Bruta Anual	25.818,83€
Categoría profesional	Licenciatura o Grado + Máster (MECES 3).
Fecha de incorporación	Inmediata

FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR

En coordinación con el responsable del área realizará principalmente las siguientes funciones:

- Apoyo técnico, administrativo y financiero a la entidad en los proyectos/actividades de I+D+i.
- Gestión integral de los proyectos/actividades de I+D+i y seguimiento a través de programa de control interno de la entidad.
- Justificación económico-financiera y elaboración de informes para la entidad financiadora, y participación en auditorías de control.
- Apoyo en labores de comunicación y difusión, así como en la organización y logística de talleres, conferencias y reuniones relacionados con los proyectos y programas gestionados en la entidad.
- Apoyo en cualquier otra tarea definida en los proyectos y/o actividades.

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/
Procedimiento a cumplir	https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 20 de mayo de 2025
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Licenciatura o Grado + Máster (MECES 3)
Experiencia Profesional	Al menos un año de experiencia en gestión económico-administrativa de proyectos (demostrable mediante contrato laboral o certificado con detalle de funciones emitido por la entidad empleadora).
Otros	• Disponibilidad de vehículo propio. • Disponibilidad para viajar. • Flexibilidad horaria.

SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO	
ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Experiencia profesional	Se valorará experiencia demostrable en la Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados, así como en empresas del sector privado mediante certificado de funciones expedido por la entidad empleadora y/o contrato laboral donde se detallen específicamente las funciones realizadas por el/la candidato/a siguientes ámbitos: • Experiencia en control y seguimiento presupuestario de proyectos • Experiencia en tramitación, gestión y seguimiento de subvenciones públicas • Experiencia en justificación de proyectos de investigación • Experiencia en gestión de colaboraciones público/privadas • Experiencia en gestión de convenios y donaciones • Participación en elaboración de pliegos y procedimientos de contratación pública.
Idiomas	• Nivel B1 de inglés certificado o superior.
Informática	• Experiencia en el manejo de aplicaciones y plataformas de justificación científico-técnica y económica de proyectos.
ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II –BAREMO

ETAPA DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 6 puntos):

Se valorarán los servicios prestados en Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados, así como en empresas del sector privado, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en la realización de las siguientes funciones, atendiendo al siguiente nivel de desglose:

Un máximo de 3 puntos por la experiencia demostrada en cualquiera de estos ámbitos:

- Control y seguimiento presupuestario de proyectos.
- Tramitación, gestión y seguimiento de subvenciones públicas.
- Justificación de proyectos de investigación.

Un máximo de 2 puntos por la experiencia demostrada en cualquiera de estos ámbitos:

- Experiencia en gestión de colaboraciones público/privadas.
- Experiencia en gestión de convenios y donaciones.

Un máximo de 1 punto por la experiencia demostrada en:

- Participación en elaboración de pliegos y procedimientos de contratación pública.

Este apartado deberá acreditarse mediante certificado de funciones expedido por la entidad empleadora y/o contrato laboral donde se detallen específicamente las funciones realizadas por el/la candidata/a. La valoración se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Por los servicios prestados en la Administración Pública, organismos autónomos y/o entes públicos vinculados en las tareas anteriormente expuestas se otorgarán 0,05 puntos por cada mes completo de experiencia.
- Por los servicios prestados en empresas del sector privado en las tareas anteriormente expuestas se otorgarán 0,025 puntos por cada mes completo de experiencia.

B) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará el nivel de inglés con el correspondiente certificado acreditativo oficial que presente el candidato en relación con la siguiente puntuación:

- Inglés certificado B1: 0,5 puntos.
- Inglés certificado B2 o superior: 1 punto.

C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará certificado de cursos, documento oficial emitido por una entidad empleadora que presente el/la candidata/a donde se acredite el manejo de las siguientes herramientas atendiendo a la puntuación indicada:

- Manejo de aplicaciones y plataformas de justificación científico-técnica y económica de proyectos (Hasta 1 punto).

*** *En caso de que la* Comisión de Selección *lo considere necesario,* se realizará una prueba de conocimientos en la etapa de méritos.**

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
4. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,40 puntos.

**** En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.***

***** En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.***

****** Las candidaturas* que no asistan *a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección***

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña ..... con D.N.I

nº..... y domicilio en .....

de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña ..... con D.N.I

nº..... y domicilio en .....

de la localidad ....., provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivarse en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña ..... con D.N.I nº..... y domicilio en ..... de la localidad ....., provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Usar mis datos personales en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....